



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E18-2022

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Acta Segunda relativa al Fallo del Procedimiento de Contratación Núm.
LO-013J3E002-E18-2022 de rubro:

"Mantenimiento general de las instalaciones eléctricas y alumbrado, en el Recinto Portuario en el ejercicio 2022-2023".

En la ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., siendo las **DIECISEIS HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, día y hora señalados en el Acta Primera, nos reunimos en la sala de juntas del **SEGUNDO** piso de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., para la emisión del fallo correspondiente, los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas, figuran al final de esta acta.

Esta Entidad es competente para emitir el **FALLO** correspondiente, con fundamento en los artículos 1º, 14, 16, 25, 27, 89 XIII, 90, 134 y demás correlativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1º, 2º, 3º, 22, 24, 25, 26, 27, 2554, y demás correlativos y aplicables al Código Civil Federal; artículos 1º y 5º, y demás correlativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 11, 13, 17 fracción II, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 40, 42 fracción VII, 44, 60, 87, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 18, 32, 35, 36, 37, 37-A, 38, 39, 40, 43, 61 Fracción III, 68, 69, 71, 72 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y demás correlativos aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1º, 2º, 8º, 11, 28, 59, 60, 61 y demás correlativos y aplicables de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 2º, 14, 15 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 3º, 11, 14, 15, 16, 17, 17 bis, 18, 19, 26, 36 Fracciones XVI, XIX, XX, XXIV, 45, 46, y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8, 16, 21, 25, 26, 29, 30, 33, 35, 49, y demás correlativos y aplicables a los documentos legales de la Entidad; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7, 8, 11, 16, 20, 21, 22, 26, 38, 39, 40, 41, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 8, 9, 10, 82 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6, 10, 142, 143, 145, 157 y demás correlativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y demás correlativos y aplicables de las Políticas, bases, programas generales y lineamientos que regulan los convenios, contratos, pedidos o acuerdos en la realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

El **Arq. Héctor Téllez Jiménez, Gerente de Ingeniería**, en base a las facultades que se le confieren en las Políticas Bases y Lineamientos de la Entidad, y con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., declaró abierta la audiencia y acto seguido con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hace del conocimiento que para el

Página 1 de 18



2022 Ricardo
Flore
s
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E18-2022

análisis de las diversas proposiciones recibidas, no se tomó en cuenta solamente el monto total, sino todas las circunstancias que concurren en la ejecución de los trabajos; por lo tanto, el contratista ganador de este procedimiento de contratación, debió considerar en sus análisis de precios unitarios, las normas y especificaciones; al otorgársele el contrato, no se le exime del estricto cumplimiento de todas las condiciones que se establecen en las especificaciones, catálogo, pliego de requisitos y junta de aclaraciones que forman esta convocatoria y una vez efectuada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de este procedimiento de contratación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulta económicamente más conveniente para la Entidad.

Por lo antes expuesto esta **Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.** resuelve adjudicar el contrato respectivo **a la persona moral INGENIERIA PERICO, S.A. DE C.V.**, cuya proposición reúne las condiciones necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de los trabajos, siendo el monto de la propuesta: **\$ 37,086,488.29 (TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 29/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado, por lo que formalmente se le comunica para todos los efectos a que hubiera lugar, haciendo constar que el beneficiario se obliga a suscribir el contrato que regulará la ejecución de esta acción, **EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS** en las oficinas de la Gerencia de Ingeniería de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. localizada en Avenida Marina Mercante N.º 210- 3º piso.

También se obliga a otorgar las garantías previstas en el respectivo "Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado", bajo el apercibimiento de que si no cumpliera oportunamente con dichas obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, para lo cual el número de contrato será el **ASPN-GI-CO-62602-001-22**, con **FECHA ESTIMADA DE INICIO EL DÍA 1 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 365 DÍAS NATURALES**; en seguimiento a lo anterior, se hace de su conocimiento que el porcentaje e importe antes de I.V.A. de la garantía de cumplimiento por año serán los siguientes:

2022	2023
10%	10%
\$ 1,912,403.37	\$ 1,796,245.46

En caso de no cumplir con esta disposición, las fianzas no podrán ser aceptadas; la contratista deberá presentar invariablemente las fianzas en cuestión antes de la firma del contrato.



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E18-2022

Asimismo, se compromete a entregar a la firma del contrato, copia de su propuesta original y respaldo de la misma en forma electrónica (memoria USB o disco compacto), mediante el uso de programas comunes como Opus, Neodata o Excel.

El beneficiario del concurso acepta de la misma manera, que el incumplimiento del contrato que se celebre, le da derecho a esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., a rescindirlo administrativamente y a encomendar la ejecución de los trabajos al contratista que a su juicio considere conveniente, liberándolo de las obligaciones que le impone la adjudicación que se hace.

En cuanto a las propuestas de los siguientes licitantes: “CONSTRUCTORA ACALLI, S.A DE C.V.”, “EDUARDO SANCHEZ ROJAS”, “GRUPO CONSTRUCTOR PIRO, S.A. DE C.V.” y “ANJOR, S.A. DE C.V.” se **DESECHAN** por presentar inconsistencias tanto técnicas como económicas, a continuación, se enlistan las razones de su desecho con fundamento en el artículo 39 primer párrafo de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 69 fracciones I, II y V del Reglamento, y son las siguientes:

1.- CONSTRUCTORA ACALLI, S.A. DE C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera

No presenta líneas de crédito.

No presenta declaración anual 2020

No presenta opiniones de cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT

PT-02 Existencia, Capacidad y Personalidad Jurídica

La propuesta de Constructora Acalli, S.A de C.V. no fue dictaminada la documentación correspondiente al P-02 ya que previa consulta en el registro Público de Prestadores de servicios especializados u Obras especializadas a que hace mención el artículo 15 de la Ley Federal de Trabajo, se observa que dicha empresa no cuenta con registro alguno.

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente.

No presenta la totalidad de fichas técnicas de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

C) Copias Legibles de Fichas Técnicas de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que fueron señalados en los Incisos A y B, en Idioma español, los cuales fueron descritos en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E18-2022**

Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

La empresa participante soporta el equipo que va a requerir para la ejecución de la obra con carta compromiso de arrendamiento (folios 663-664), sin embargo, no está firmada por el arrendador.

Aunado a lo anterior no anexa:

- 1.- Copia de identificación oficial vigente y
- 2.- RFC de la empresa arrendadora.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “C” y “D” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

C) Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria o equipo en original entre compañía arrendadora y el postor, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición la maquinaria o equipo debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación que represente el 80% del importe del Equipo y herramienta obtenido en la Explosión de insumos en el documento PE-07, Lo anterior deberá presentarse en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir dirección detallada, teléfonos y firmada por el responsable de dicha empresa, la cual deberá manifestar lo siguiente:

D) Las empresas que presenten carta compromiso de arrendamiento de maquinaria, deberá anexarse copia de la cedula de registro federal de causantes de la empresa arrendadora y copia de identificación oficial vigente del representante legal de la misma, (INE, Pasaporte o Licencia de manejo). Siempre y cuando esta identificación muestre las características fotogénicas de la persona en condiciones actuales y que la firma sea actual o vigente.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se observa lo siguiente:

CONTRATO CON N° ICISA-07-2017, DE RUBRO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICOS EN LA TERMOELÉCTRICA CC EN PALME II EN SONORA, POR UN IMPORTE DE \$17,721,206.25, por lo tanto:

En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se consideraran como inviables y no serán evaluados



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E18-2022

Aunado a lo anterior

- No presenta acta entrega recepción o documento similar que manifieste la finalización contractual de ambas partes.
- No presenta relación de obras similares de los profesionistas encargados de la obra.
- No presenta cedula profesional e Identificación oficial vigente del C. Emmanuel Menchor Ale.
- No presenta Identificación oficial vigente del C. Gabriel Araúz Ramirez.
- La Identificación oficial del C. Luis Luna Cabrera, está fuera de vigencia.
- No presenta copia de certificado de firma fiel vigente de los profesionistas encargados de la obra.
- Los curriculum de los profesionistas no están firmados de compromiso por ellos mismos.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “D”, “F”, “G”, “H”, “I”, en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

F) Curriculum del personal profesional técnico y administrativo (solo de 3 profesionistas) que se encargarán de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán contar con experiencia y especialidad en trabajos similares, que deberán de estar firmados de compromiso por cada uno de ellos mismos (superintendente, jefe de proyectos y supervisor de Seguridad y Ecología) los que se harán responsables de la dirección, administración y ejecución de la presente obra o servicio con fecha de entrega de la proposición y firmado por el representante legal de la empresa participante; en los que se indicará lo siguiente:

7.- Copia del certificado de la firma FIEL de los profesionales técnicos encargados de la obra.

G) Relación de obras similares, totalmente terminadas, de magnitudes técnica y económicamente similares a la que nos ocupa; las obras relacionadas deberán haber sido ejecutadas y terminadas totalmente EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS en las que han tenido participación cada uno de los profesionistas que se encargaran de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme a los formatos que se anexan; indicando lo siguiente:

H) Copia de Identificación oficial vigente (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o la cédula profesional, estas siempre y cuando no excedan 10 años de





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E18-2022

antigüedad a excepción de la cedula) de los profesionistas mencionados que se encargarán de la dirección, administración y ejecución de los trabajos o servicios, los que presentan currículum en el inciso F. Siempre y cuando esta muestre las características fotográficas de la persona en condiciones actuales y que la firma sea la actual o vigente.

I) Copia legible de la Cedula de los profesionistas que se encargaran de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, que presentan currículum en el inciso F).

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-02, se observa lo siguiente:

- En los análisis de costos horarios el participante no considera costos de maquinaria en reserva (inactivo) y en espera (parado).
- No presenta cotizaciones y fichas técnicas de los equipos que se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07.
- En los análisis de costos horarios, considera diferentes tasas de interés, debiendo ser solo un porcentaje el cual deberá presentar indicador económico del mismo.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “B”, “C” y “D” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

B) Deberá presentar análisis de costos horarios de todas y cada una de las maquinarias y equipos que se utilicen en la obra o servicio motivo, considerando el cálculo e integración de los costos horarios, debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos; como lo estipula el artículo 45, Apartado A, fracción IV y el artículo 144 del Reglamento de la LOPSRM, “el costo utilizado será respaldado con la cotizaciones solicitadas en el punto C, tomando en cuenta que para el cálculo del análisis del costo horario, este se deberá considerar sin IVA, al igual que el costo de las llantas, combustibles, lubricantes y demás insumos.

En el análisis del costo horario de maquinaria o equipo de construcción, el licitante deberá considerar el costo activo (en operación), en espera (detenido) y en reserva (inactivo), que son los correspondientes a las erogaciones derivadas de situaciones no previstas en el contrato.

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, “Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes”; estas deben presentarse





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E18-2022**

en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento PE-07, en las que refleje si aplica.

PE-03 Programas económicos.

Presenta el programa general, de materiales, maquinaria y equipo, mano de obra y de personal y personal administrativo. Sin desglosar los importes y cantidades por mes, indicando porcentajes e importes totales y acumulados por mes.

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

La empresa participante presenta cotización de fianza por contingencia laboral, la cual no hace mención si el precio es con o sin I.V.A incluido

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “B.1” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

B.1) Costo de Fianza por contingencia laboral que se calculará con respecto al 50% del importe total de la mano de obra (personal obrero), obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, el cual deberá ser desglosado por separado en este análisis; debiéndose presentar como soporte de dicho costo sin I.V.A. la cotización de alguna afianzadora debidamente acreditada, la cual deberá presentar dirección, teléfono, nombre y firma de la persona que autoriza dicha cotización.

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

La empresa participante considera 1 anticipo al inicio de los trabajos, debiendo considerar para cada ejercicio fiscal, la parte proporcional de anticipo proporcionado por la Entidad.

Aunado a lo anterior, considerar el anticipo en porcentaje, debiéndolo convertir a importe.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “A” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E18-2022

A) Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, este costo estará representado por un porcentaje y se presentará en hojas membretadas de la empresa considerando lo siguiente:

a) Los anticipos que se otorgarán al contratista durante el ejercicio del contrato, y en el caso que la obra se ejecute en dos o más ejercicios, deberá considerar los anticipos que recibirá en cada uno de ellos.

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

Concepto 1.01

El participante no considera todos los equipos que se solicita en las especificaciones particulares. De los equipos considerados, el participante presenta lo siguiente:

-8 horas activas del camión plataforma y grúa, debiendo ser 6 activa y 2 en espera, en turno matutino.

-15.5 horas activas de la camioneta, debiendo considerar; 6 horas activas y 2 en espera para el turno matutino; 5.5 horas activas y 2 en espera en el turno vespertino y 3 horas activas y 12.5 en espera para los días domingos y festivos con prorratio.

-Falta considerar el equipo plataforma articulada con motor diésel para una elevación versátil y su operador.

El participante considera una cantidad total de gasolina de 15lts por jornal, siendo muy poca cantidad considerando el total de horas activas y en espera que se solicitan de la camioneta.

Concepto 1.02

El participante no considera todos los equipos que se solicita en las especificaciones particulares.

El participante solo considera 15.5hrs activas de la camioneta, debiendo considerar 6 horas activas y 2 en espera para el turno matutino, 5.5hrs activas y 2 en espera en el turno vespertino.

El participante considera una cantidad total de gasolina de 12lts por jornal, siendo muy poca cantidad considerando el total de horas activas y en espera que se solicitan de la camioneta.

Concepto 1.03

El participante no considera todos los equipos que se solicita en las especificaciones particulares.

El participante considera una cantidad total de gasolina de 5lts por jornal, siendo muy poca cantidad considerando el total de horas activas y en espera que se solicitan de la camioneta.



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E18-2022

Concepto 2.01

El participante considera un precio de la luminaria "LUMINARIA FORLEXA 150W 127-277W 5,700K" en \$6,759, siendo un precio por debajo de mercado. El precio ronda entre los \$15,000. No presenta cotización de la misma.

Concepto 2.02

El participante considera un precio de la luminaria "LUMINARIO DE LEO MARCA LITHONIA LIGHTING" en \$10,480, siendo un precio por debajo de mercado. El precio ronda entre los \$27,000. No presenta cotización de la misma.

Concepto 2.07

El participante considera un precio de la luminaria "LUMINARIO DE LEO DE ALTO MONTAJE MARCA HOLOPHAN E," en \$37,855, siendo un precio por debajo de mercado. El precio ronda entre los \$51,000. No presenta cotización de la misma.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "A" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Análisis detallados de precios unitarios, estos se presentarán en hojas membretadas de la empresa, pudiendo ser estos reportes de computadora, de acuerdo al formato entregado en las bases, considerando que: Estos deberán llevarse a cabo conforme a lo estipulado en el artículo 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual se describe a continuación:

El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución convenido, así como con los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el impuesto al valor agregado. Lo anterior, de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la dependencia o entidad.

PE-07 Explosión de insumos

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-07, no presenta la totalidad de las cotizaciones de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "B" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E18-2022

B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.

PE-08 Catalogo de conceptos.

Esta propuesta está un 25.11% por abajo del presupuesto previo elaborado por la Entidad, Incumpliendo con lo solicitado en el documento PE-08, tal y como se describe a continuación:

Se desecharán las propuestas en las que se considere que los precios de los insumos contenidos no son aceptables, así como, cuando se propongan importes totales que sean notoriamente superiores y/o inferiores a los que se desprendan del presupuesto previo elaborado por la Entidad CONVOCANTE para la presupuestación de los trabajos.

Por lo anterior, cuando el monto total de la proposición refleje estar un 15% por abajo del presupuesto previo elaborado por parte de LA CONVOCANTE o las proposiciones sobrepasen ese mismo presupuesto previo, SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

Proposición no conveniente económicamente para la Entidad, conforme a los artículos 65 y 71 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2.- EDUARDO SÁNCHEZ ROJAS

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente.

No presenta la totalidad de fichas técnicas de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

C) Copias Legibles de Fichas Técnicas de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que fueron señalados en los Incisos A y B, en Idioma español, los cuales fueron descritos en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E18-2022

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

Los salarios base no corresponden al tabulador sindical de mano de obra, cabe señalar que los salarios considerados en dicha propuesta, son más altos con respecto al tabulador y sin haber realizado el descuento por las prestaciones correspondientes.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “B” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

B) Se deberá considerar como salario base los costos del tabulador vigente de la mano de obra de agrupaciones sindicales de la Construcción, presentando copia legible del mismo, acorde a la zona conurbada Veracruz – Boca del Río, restándole (24.32%) para este ejercicio presupuestal, las consideraciones que el tabulador sindical hace sobre séptimo día, aguinaldo, vacaciones, etc., a fin de que la cantidad que se obtenga sea realmente el SALARIO BASE, y evitar así la duplicidad de estos importes en el cálculo del Factor de Salario Real.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-02, se observa lo siguiente:

Presenta cotización de “CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO CABINA REGULAR V8 4X2 MOTOR 5.3L CON MOTOR DE 355HP” de Internet; debiendo presentar en hoja membretada de la casa comercial.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, “Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado...





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E18-2022

PE-07 Explosión de insumos

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-07, se observa lo siguiente:

- Considera los precios con I.V.A incluido los insumos de “BATERIAS MODELO L-80-1125 12V GRANDE MCA LTH O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR” y “BATERIA MODELO 31T-900 12V CHICA MCA LTH SIMILAR DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR”, según cotización presentada (folio 274). Duplicando dicho impuesto
- No se observa la cotización de “PERFILES METÁLICOS PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS DE HASTA 12KG/M”.

Los materiales antes mencionados se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “B” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.

3.- GRUPO CONSTRUCTOR PIRO, S.A. DE C.V.

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente.

No presenta la totalidad de fichas técnicas de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

C) Copias Legibles de Fichas Técnicas de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que fueron señalados en los Incisos A y B, en Idioma español, los cuales fueron descritos en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E18-2022

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se observa lo siguiente:

Presenta 1 contrato como experiencia técnica, el cual se detalla a continuación:

Contrato 1

Nº. De Contrato. S/N

Contratante: INGENIO LA GLORIA S.A

Rubro: MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A LAS INSTALACIONES DE MEDIA Y ALTA TENSIÓN

Periodo de ejecución: 7 DE ENERO DEL 2019 AL 7 DE ENERO DEL 2021

Importe de contrato Sin IV.A. \$ 33,900,100.0

Presenta acta entrega recepción (folio 484-486)

No presenta copia de estimación o documento similar que avale los conceptos con cantidades finalmente ejercidas.

Cabe mencionar que presenta copia de órdenes de compra, sin embargo, no se sabe si corresponden al contrato mencionado.

No se observó la identificación oficial vigente del C. Juan Antonio Pinilla Rodríguez, mencionado como superintendente.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

C) Copias legibles de finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-02, se observa lo siguiente:

Presenta cotización de “CAMIONETA FORD F-150 XL CABINA REGULAR 4X2 V6 DE 290 HP” de Internet; debiendo presentar en hoja membretada de la casa comercial.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, “Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes”; estas deben presentarse



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E18-2022**

en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado...

PE-07 Explosión de insumos

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-07, se observa lo siguiente:

- Considera con IVA incluido el precio de “PINTURA ESMALTE ALQUIDÁLICO MCA. SHERWIN WILLIAMS COLOR GRIS CLARO”, según cotización presentada (folio 296). Duplicando así, dicho costo.
- No presenta cotización de: PERFILES DE ACERO (ANGULOS, SOLERAS, PERFILES)

Los materiales antes mencionados se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "B" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.

PE-08 Catalogo de conceptos.

Esta propuesta está un 0.58% por arriba del presupuesto previo elaborado por la Entidad, Incumpliendo con lo solicitado en PE-08.

Se desecharán las propuestas en las que se considere que los precios de los insumos contenidos no son aceptables, así como, cuando se propongan importes totales que sean



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E18-2022

notoriamente superiores y/o inferiores a los que se desprendan del presupuesto previo elaborado por la Entidad CONVOCANTE para la presupuestación de los trabajos.

Por lo anterior, cuando el monto total de la proposición refleje estar un 15% por abajo del presupuesto previo elaborado por parte de LA CONVOCANTE o las proposiciones sobrepasen ese mismo presupuesto previo, SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

Proposición no conveniente económicamente para la Entidad, conforme a los artículos 65 y 71 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.- ANJOR, S.A. DE C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera

No presenta líneas de crédito

Presenta documento del SAT en sentido negativo

PT-03 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos y sus condiciones ambientales.

La empresa participante presenta el documento PT-03 sin foliar.

Incumpliendo en lo solicitado en el punto 1 numeral XXIV Causas expresas de desechamiento que afectan directamente la solvencia de las proposiciones:

11.- La falta de folio en cada uno de los documentos que integren la proposición; que conforma la propuesta técnica y económica, apegado en el artículo 41 del reglamento de la LOPySRM.

Y con lo mencionado en la minuta de junta de aclaraciones, en el apartado de notas aclaratorias, numeral 2 que a la letra dice:

Deberá foliar toda la documentación de su propuesta Técnica y Económica de manera consecutiva para su presentación electrónica en formato PDF.

PT-04 Manifestación escrita de haber asistido o no a las juntas aclaratorias, circulares aclaratorias y anexos entregados en junta.

La empresa participante presenta el documento PT-04 sin foliar.

Incumpliendo en lo solicitado en el punto 1 numeral XXIV Causas expresas de desechamiento que afectan directamente la solvencia de las proposiciones:

11.- La falta de folio en cada uno de los documentos que integren la proposición; que conforma la propuesta técnica y económica, apegado en el artículo 41 del reglamento de la LOPySRM.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E18-2022**

Y con lo mencionado en la minuta de junta de aclaraciones, en el apartado de notas aclaratorias, numeral 2 que a la letra dice:

Deberá foliar toda la documentación de su propuesta Técnica y Económica de manera consecutiva para su presentación electrónica en formato PDF.

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente.

La empresa participante presenta el documento PT-05 sin foliar.

Incumpliendo en lo solicitado en el punto 1 numeral XXIV Causas expresas de desechamiento que afectan directamente la solvencia de las proposiciones:

11.- La falta de folio en cada uno de los documentos que integren la proposición; que conforma la propuesta técnica y económica, apegado en el artículo 41 del reglamento de la LOPySRM.

Y con lo mencionado en la minuta de junta de aclaraciones, en el apartado de notas aclaratorias, numeral 2 que a la letra dice:

Deberá foliar toda la documentación de su propuesta Técnica y Económica de manera consecutiva para su presentación electrónica en formato PDF.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se observa lo siguiente:

- * API-GI-CO-62602-005-20 CON RUBRO: MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO, EN EL RECINTO PORTUARIO, EN EL EJERCICIO 2020 - 2021. POR UN IMPORTE DE \$16,955,577.93
- * API-GI-CO-62602-082-18, CON RUBRO: MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO, EN EL RECINTO PORTUARIO, EN EL EJERCICIO 2018. POR UN IMPORTE DE \$15,837,721.93. Por lo tanto:

En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se consideraran como inviables y no serán evaluados.

PE-08 Catalogo de conceptos.

Esta propuesta está un 2.57% por arriba del presupuesto previo elaborado por la Entidad, Incumpliendo con lo solicitado en PE-08.

Se desecharán las propuestas en las que se considere que los precios de los insumos contenidos no son aceptables, así como, cuando se propongan importes totales que sean





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E18-2022**

notoriamente superiores y/o inferiores a los que se desprendan del presupuesto previo elaborado por la Entidad CONVOCANTE para la presupuestación de los trabajos.

Por lo anterior, cuando el monto total de la proposición refleje estar un 15% por abajo del presupuesto previo elaborado por parte de LA CONVOCANTE o las proposiciones sobrepasen ese mismo presupuesto previo, SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

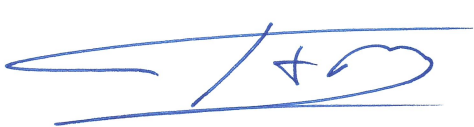
Proposición no conveniente económicamente para la Entidad, conforme a los artículos 65 y 71 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Una vez expuesto lo anterior, la Secretaría de la Función Pública interviene de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por conducto del Órgano Interno de Control en Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., se hace saber a dicha Secretaría la emisión de este fallo, contra el cual no procederá recurso alguno, tal y como lo contempla el último párrafo del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Los **trabajos** deberán iniciarse con fecha estimada **EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.**

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Gerente de Ingeniería  Arq. Héctor Téllez Jiménez	Subgerente Técnico de Proyectos  Ing. Iván Juárez Dorantes
---	--



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E18-2022

Subgerente de Desarrollo y Ejecución de
Proyectos

Arq. Julio Cesar Alderete Herrera

Jefe del Depto. de Costos

Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos

En representación del
Órgano Interno de Control en la Administración
del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de
C.V.

Ing. José Fermín Martínez Hernández

Las firmas de esta hoja corresponden a el Acta Segunda del Procedimiento de Contratación Núm. **LO-013J3E002-E18-2022** de rubro: **“Mantenimiento general de las instalaciones eléctricas y alumbrado, en el Recinto Portuario en el ejercicio 2022-2023”**.

